



Reunión de TITULARES MOVILIDAD

Facultad de Psicología

Universidad de Sevilla

Isabel María Martín Monzón

Vicedecana de Relaciones Internacionales

25 de marzo de 2026



TIPOS DE MOVILIDAD

- **Movilidad nacional**

- SICUE: en Facultades de Psicología españolas

- **Movilidad internacional**

- Erasmus: en otras universidades europeas
- Convenio: en universidades no europeas
- Erasmus-Prácticas: en empresas o instituciones extranjeras

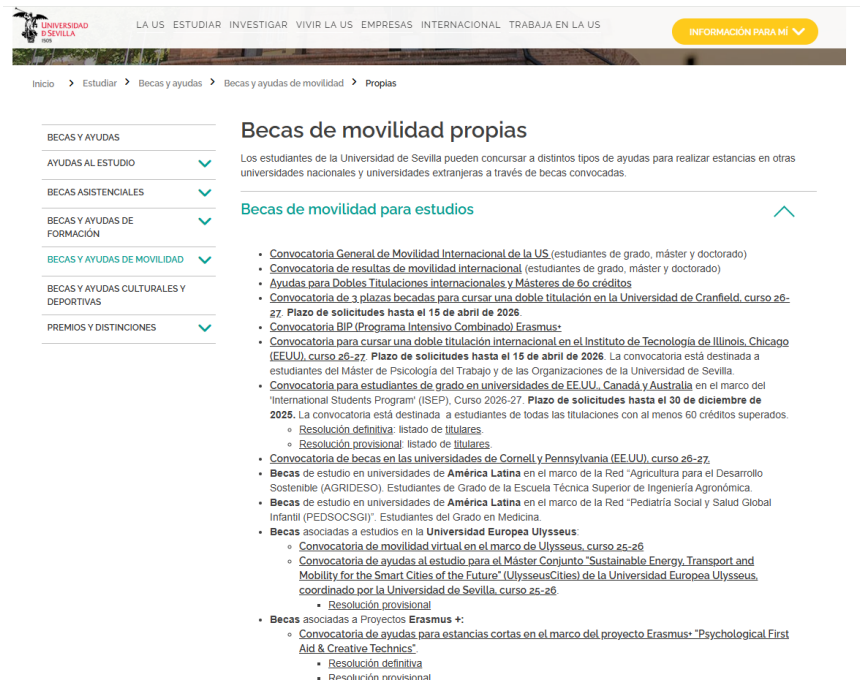
- Dobles titulaciones (máster):

En Maastricht, para cursar el Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT)- Master's Degree in Work and Organizational Psychology (WOP).

En Illinois, Chicago. Dual International Degree, Master of Science in Industrial/Organizational Psychology and Master's degree in Work and Organizational Psychology (WOP). (Instituto Tecnológico de Illinois).

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias>

Becas de movilidad propias



The screenshot shows the official website of the University of Seville (US) for international students. The header includes the university's logo and navigation links: LA US, ESTUDIAR, INVESTIGAR, VIVIR LA US, EMPRESAS, INTERNACIONAL, and TRABAJA EN LA US. A yellow button labeled 'INFORMACIÓN PARA MÍ' is visible. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Estudiar > Becas y ayudas > Becas y ayudas de movilidad > Propias.

Becas de movilidad propias

Los estudiantes de la Universidad de Sevilla pueden concursar a distintos tipos de ayudas para realizar estancias en otras universidades nacionales y universidades extranjeras a través de becas convocadas.

Becas de movilidad para estudios

- Convocatoria General de Movilidad Internacional de la US (estudiantes de grado, máster y doctorado)
- Convocatoria de resultados de movilidad internacional (estudiantes de grado, máster y doctorado)
- Ayudas para Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos
- Convocatoria de 3 plazas becas para cursar una doble titulación en la Universidad de Cranfield, curso 26-27. Plazo de solicitudes hasta el 15 de abril de 2026.
- Convocatoria BIP (Programa Intensivo Combinado) Erasmus*
- Convocatoria para cursar una doble titulación internacional en el Instituto de Tecnología de Illinois, Chicago (EEUU), curso 26-27. Plazo de solicitudes hasta el 15 de abril de 2026. La convocatoria está destinada a estudiantes del Máster de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la Universidad de Sevilla.
- Convocatoria para estudiantes de grado en universidades de EE.UU., Canadá y Australia en el marco del 'International Students Program' (ISEP), Curso 2026-27. Plazo de solicitudes hasta el 30 de diciembre de 2025. La convocatoria está destinada a estudiantes de todas las titulaciones con al menos 60 créditos superados.
 - Resolución definitiva: listado de titulares
 - Resolución provisional: listado de titulares
- Convocatoria de becas en las universidades de Cornell y Pennsylvania (EE.UU.), curso 26-27.
- Becas de estudio en universidades de América Latina en el marco de la Red "Agricultura para el Desarrollo Sostenible (AGRIDESO). Estudiantes de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.
- Becas de estudio en universidades de América Latina en el marco de la Red "Pediatría Social y Salud Global Infantil (PEDSOCSGI)". Estudiantes del Grado en Medicina.
- Becas asociadas a estudios en la Universidad Europea Ulyseus:
 - Convocatoria de movilidad virtual en el marco de Ulyseus, curso 25-26
 - Convocatoria de ayudas al estudio para el Máster Conjunto "Sustainable Energy, Transport and Mobility for the Smart Cities of the Future" (UlyseusCities) de la Universidad Europea Ulyseus, coordinado por la Universidad de Sevilla, curso 25-26
 - Resolución provisional
- Becas asociadas a Proyectos Erasmus +:
 - Convocatoria de ayudas para estancias cortas en el marco del proyecto Erasmus+ "Psychological First Aid & Creative Techniques"
 - Resolución definitiva
 - Resolución provisional



Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2026-2027

La Universidad de Sevilla convoca cada curso académico plazas de movilidad internacional para sus estudiantes de centros propios y centros adscritos, para que puedan realizar estudios en universidades extranjeras, en destinos Erasmus+ y en otros destinos internacionales.

En la convocatoria de resultados para la movilidad internacional de estudiantes se establece el procedimiento para solicitar plazas libres de la Convocatoria General de Movilidad Internacional para el curso académico 2026-2027.

Consulta en los siguientes apartados la información actualizada de esta convocatoria.

SE AMPLÍA EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS DEL BANCO SANTANDER

Carta del Estudiante Erasmus



Información sobre plazas ofertadas



Reunión informativa



Destinatarios



Destinos



Financiación



Plazos



Convocatoria y documentación



Convocatoria de resultados para la movilidad internacional, curso 2026-27

- [Bases de la convocatoria](#)

Convocatoria General de Movilidad Internacional, curso 2026-27

- [Bases de la Convocatoria](#)
- [Instrucción para cumplimentar la solicitud de participación en la convocatoria](#)
- [Impreso de Solicitud Centros Adscritos](#)
- [Tabla de Afinidad alumnos de la Escuela Superior de Ingenieros](#)
- [Tabla de Afinidad alumnos de la Facultad de Filología](#)

Resoluciones



Convocatoria general de movilidad internacional de la US



Universidad de Sevilla
Vicerrectorado de Proyección
Institucional e Internacionalización
Centro Internacional



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

Objeto: Plazas de Movilidad Internacional para el curso 2026-2027 con reconocimiento académico y las ayudas a las mismas.

Destinatarios: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, en el curso 2025-2026.

Destinos: Universidades de países pertenecientes al Programa Erasmus+, Universidad Europea Ulyseus, Universidades de países no pertenecientes al Programa Erasmus +.

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: 2026-2027.

Financiación:

- Destinos en países del Programa Erasmus+:
 - Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
 - Ayudas de la Junta de Andalucía para la movilidad internacional.
 - Becas Santander Erasmus+ (Banco Santander)
- Destinos Universidad Europea Ulyseus:
 - Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
 - Ayudas de la Junta de Andalucía para la movilidad internacional.
 - Becas Santander Erasmus+ (Banco Santander)
 - Programa de movilidad Ulyseus de la Universidad de Sevilla.
- Destinos en terceros países no asociados al Programa Erasmus +:
 - Ayudas a la movilidad internacional del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (cofinanciado por el Banco Santander)
 - Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
- **Plazo de solicitudes:** del 3 al 30 de noviembre de 2025.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

Gestión administrativa y económica: Centro Internacional US

- Publica las convocatorias y sus bases
- Concede las becas
- Envía los datos de los/as titulares a las universidades de destino
- Gestiona las renunciaciones, ampliaciones...
- Gestiona los certificados de salida y estancia
- Gestiona el pago de las becas
- Dirección electrónica Responsable Movilidad: relint4@us.es

Gestión académica: Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología (internacional-psico@us.es)

- **Aprueba el programa de estudios** propuesto por cada estudiante (Vicedecana)
 - **Erasmus y convenios:** Enviar la **propuesta a través de [SEVIUS](#)**
 - Erasmus-prácticas: Descargar de la **[Web de la ORI](#) (oficina de RR Internacionales) y dejar en Secretaría**
- Gestiona la matriculación en la US (Alejandra Luque: coopydoct-sec@us.es)
- Gestiona el reconocimiento de créditos posterior (Alejandra Luque: coopydoct-sec@us.es)

Soy Titular de Una Beca de Movilidad. ¿Ahora qué?

- Debo estar pendiente de la parte administrativa a través del contacto con el **Centro Internacional**:
 - Gestionar el seguro obligatorio
 - Visados para estudiantes de convenio
 - Subir el billete de avión a SEVIUS cuando la aplicación esté disponible
 - Enviarles el certificado de llegada
 - Enviarles el certificado de salida
 - Cualquier otra información que nos reclamen
 - Importante revisar nuestra convocatoria para cercioraros de toda la documentación que debéis entregar
- Debo hacer el ACUERDO DE ESTUDIOS en el Vicedecanato: **Facultad de Psicología**
 - **Vicedecana de Relaciones Internacionales:**
Isabel María Martín Monzón
(internacional-psico@us.es)



EL ACUERDO DE ESTUDIOS



Es un contrato entre el estudiante, la US y la universidad de destino que garantiza el reconocimiento de los créditos al finalizar el periodo de movilidad.

Debe estar firmado por el/la estudiante y firmado y sellado por ambas universidades.

Cada tipo de movilidad y/o universidad de destino tiene sus plazos.

Si es para un semestre, el/la estudiante elige incluyendo asignaturas de primer semestre o de segundo.



Contiene la correspondencia entre asignaturas de origen (US) y destino.



¿Dónde se hace? A través de SEVIUS



¿Cómo se qué asignaturas puedo cursar en destino?

Para su elaboración pueden consultarse:

- La información recibida de las universidades de destino o sus Webs (movilidad internacional)

ASIGNATURAS DEL ACUERDO



Las asignaturas obligatorias de la US deben coincidir en contenido con las de destino.



El reconocimiento de las asignaturas optativas es más fácil; sólo deben ser del mismo área de conocimiento (social por social, metodología por metodología...)

Pueden cursarse las optativas de cuarto de Grado antes que las obligatorias de tercero

Si la movilidad es de un semestre pueden cursarse otras optativas antes de irse o a la vuelta (la mayoría se ofertan en ambos semestres)

Este curso se ofertan 18 créditos de movilidad (movilidad I, II y III) para facilitar la elección y correspondencia de asignaturas



Desde la Secretaría se puede dar información de los emparejamientos de asignaturas autorizadas en cursos anteriores, pero eso no garantiza que se autoricen en el curso actual.

ASIGNATURAS DEL ACUERDO



Nº DE CRÉDITOS DEL ACUERDO



Número **mínimo** de créditos **RECONOCIDOS en la US** (bases de la convocatoria)

ERASMUS y CONVENIOS: 1 semestre o menos => 20 / 2 semestres => 45 (30 y 15 si termina el Grado con la estancia)



Número **máximo** de créditos **RECONOCIDOS en la US** (normativa de reconocimiento de créditos- BOUS nº 7 de 02-12-11)

1 semestre o menos => 30 / 2 semestres => 60

Pueden incrementarse en 10 y 20 respectivamente si con la estancia se completa el título



En el total de estancias de movilidad no pueden superarse 120 créditos



Puede haber cierta variación entre créditos de destino y origen, pero:

intentando que no haya más de un 25% de variación entre créditos de un mismo bloque

no superando nunca el **25%** de variación en el sumatorio de bloques

CRÉDITOS RECONOCIDOS- CURSADOS

Destino	US	25% de variación
Asignatura a = 3 Asignatura b = 2	Asignatura 1 = 6	$5 * 1.25 = 6.25 \Rightarrow \text{OK}$
Asignatura a = 7.5	Asignatura 1 = 6 Asignatura 2 = 6	$7.5 * 2 = 15$ $6 * 3 = 18$ $15 * 1.25 = 18.75 \Rightarrow \text{OK}$
Asignatura b = 7.5	Asignatura 3 = 6	
Asignatura a = 3	Asignatura 1 = 6	$3 * 3 = 9$ $6 * 2 = 12$ $9 * 1.25 = 11.25 \Rightarrow \text{NO}$
Asignatura b = 3 Asignatura c = 3	Asignatura 2 = 6	

- Cada universidad tiene asignaturas con diferentes números de créditos, por lo que puede darse cierta variación entre el número de créditos cursados y reconocidos.
- **Por normativa de reconocimiento de créditos (BOUS nº 7 de 02-12-11), dicha variación no puede ser superior a un 25%** (habitualmente a favor del estudiante; es decir, pueden reconocerse más créditos de los que realmente se cursan)

EJEMPLOS DE ACUERDOS DE ESTUDIOS





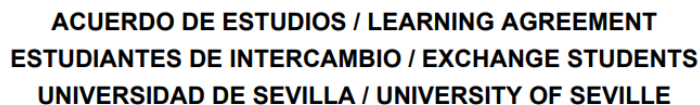
ACUERDO DE ESTUDIOS / LEARNING AGREEMENT
ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO / EXCHANGE STUDENTS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA / UNIVERSITY OF SEVILLE

PROGRAMA / PROGRAME ERASMUS	CURSO ACADEMICO / ACADEMIC YEAR 2023-24
Institución receptora / Reciving Institution University of Limerick (IRLLIMERIC01) - IRLANDA	

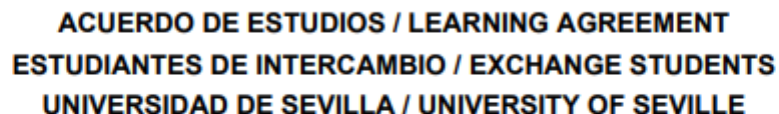
PROGRAMA DE ESTUDIOS / STUDY PROGRAMME ABROAD

Centro de origen / Sending institution Facultad de Psicología		Periodo de estudios / Period of studies 6 Meses /Months	
Asignatura reconocida en origen Equivalent course unit title at the home institution	Cred.	Asignaturas centro de destino Course unit title at the host institution	Cred.
1760037 - Neuropsicología (6) Optativa	6	36602/1 - Cognition and Emotion (5) - 1º Semestre	5
1760035 - Intervención Psicosocial en Contextos Formales: Servicios Sociales (6) Optativa	6	36602/2 - Current Issues in Social Work (5) - 1º Semestre	5
1760900 - Créditos Optativos cursados en Movilidad I (6) Optativa	6	36602/3 - Diversity and Inclusion in the Field of Educational Practice (6) - 1º Semestre	6
1760025 - Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Aduldez y Vejez (6) Obligatoria	6	36602/4 - Lifespan Psychology (4) - 1º Semestre 36602/5 - Introduction to Psycholinguistics (3) - 1º Semestre	7
TOTAL CREDITOS A RECONOCER CREDITS TO BE RECOGNIZED	24	TOTAL CREDITOS / TOTAL CREDITS	23

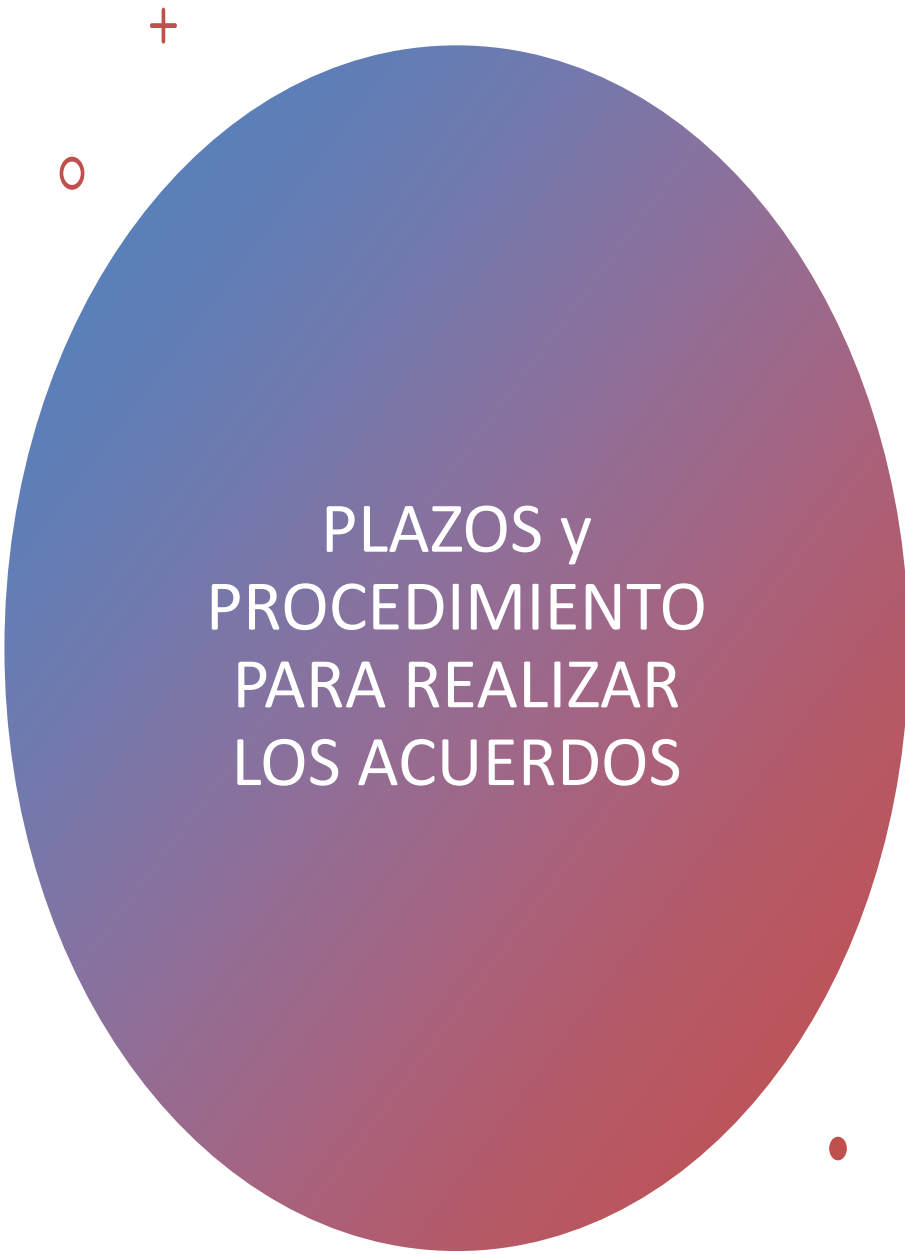
EL ESTUDIANTE / THE STUDENT	INSTITUCIÓN DE ORIGEN HOME INSTITUTION E SEVILLA01	Institución receptora Reciving Institution
Fdo. / Signed	Fecha: 20/03/2024 Responsable de RR.II del centro Internacional Relations Coordinator of the faculty or school	Fdo. / Signed

**PROGRAMA DE ESTUDIOS / STUDY PROGRAMME ABROAD**

EL ESTUDIANTE / THE STUDENT	INSTITUCIÓN DE ORIGEN HOME INSTITUTION E SEVILLA01	Institución receptora Receiving Institution
Fdo. / Signed	Fecha: 20/03/2024 Responsable de RR.II del centro Internacional Relations Coordinator of the faculty or school	Fdo. / Signed

**PROGRAMA DE ESTUDIOS / STUDY PROGRAMME ABROAD**

EL ESTUDIANTE / THE STUDENT	INSTITUCIÓN DE ORIGEN HOME INSTITUTION E SEVILLA01	Institución receptora Reciving Institution
Fdo. / Signed	Fecha: 20/03/2024 Responsable de RR.II del centro Internacional Relations Coordinator of the faculty or school	Fdo. / Signed



PLAZOS y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS ACUERDOS

PLAZO ERASMUS:

- Plazo interno **1 JULIO** para Movilidad Anual y Primer Semestre
- Puede adelantarse dependiendo de requisitos de universidad de destino
- Recomendación para estudiantes de segundo semestre: cerrarlo 1 JULIO

PROCEDIMIENTO:

1. El acuerdo se sube a SEVIUS
 - PARA CONSULTAR DUDAS RESPECTO A ASIGNATURAS: Preguntar por EMAIL o acudir a los encuentros de movilidad.
2. Vicedecano valida o rechaza
3. Una vez validado, estudiante firma y deja en secretaría DOS COPIAS (previa cita a movilidad).
4. Lo recoge firmado y sellado unos días después
 - IMPORTANTE: NO SE FIRMAN ACUERDOS QUE NO HAYAN PASADO POR SECRETARÍA NI QUE HAYAN SIDO FIRMADOS PREVIAMENTE POR EL ESTUDIANTE

MATRICULACIÓN EN LA US

Seguiréis siendo alumnos de la Universidad de Sevilla todo el tiempo que dura vuestra estancia de movilidad:

- **La matrícula se realiza y se abona en la US** (en la universidad de destino sólo os registráis en las asignaturas)
- **Todas las asignaturas de la US incluidas en un acuerdo de estudios deben estar matriculadas** (si no, no habrá acta donde poner vuestras notas).
- **Marcar la casilla de movilidad** para las asignaturas del acuerdo en la automatrícula.
 - Si la matriculáis sin marcar movilidad apareceréis como no presentado en el acta ordinaria y no apareceréis en las actas de movilidad, por lo que no habrá donde incorporar la nota traída de fuera
 - Podréis modificar vuestra automatrícula en los plazos que establezca el Vicerrectorado de Estudiantes.
 - **Importante: la matrícula debe enviarse firmada a coopydoct-sec@us.es**
- **Toda modificación en el acuerdo de estudios debe conllevar una modificación de la matrícula si implica cambios en las asignaturas de origen.**
- **SI EN DESTINO CAMBIAIS EL ACUERDO**, una vez validado el acuerdo de estudios contactar con coopydoct-sec@us.es para cambio matrícula
- **El plazo de ampliación de matrícula será en enero, aproximadamente la segunda quincena de enero** (para asignaturas optativas del segundo semestre).

CAMBIOS EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS

1. **Una vez firmado un primer acuerdo, no se realizará ninguna modificación adicional hasta que el/la estudiante haya llegado al destino.**
2. Pasado ese periodo, solicitar modificación en SEVIUS (Erasmus y Convenio).
3. El Vicedecanato evaluará la modificación propuesta. Si es validado, el estudiante firma, envía acuerdo a coopydoct-sec@us.es y lo recibirá firmado y sellado en unos días.
4. Una vez firmado por estudiante y Vicedecanato en Sevilla, el estudiante remitirá acuerdo firmado por Universidad de destino. **SIN ACUERDOS FIRMADOS POR LAS TRES PARTES NO SE CALIFICARÁ EN ACTAS.**
5. Plazos recomendados (salvo que la universidad de destino diga otra cosa):
 - Hasta un mes después de la incorporación al destino para asignaturas del primer semestre
 - Hasta un mes del inicio del segundo semestre para asignaturas del segundo semestre
6. Sólo se validará **una modificación** por semestre, por tanto, esperad hasta tener seguridad de horarios, plaza en las asignaturas elegidas.
7. Una vez validado el nuevo acuerdo el estudiante deberá adaptar la matrícula al nuevo acuerdo de estudios. Si esta modificación se hace con posterioridad al periodo de **cierre de la automatrícula**, será la Secretaría quien realice los cambios oportunos en la matrícula **previa petición por parte del estudiante**. El estudiante comprobará que la nueva matriculación es correcta, la descargará y enviará firmada a coopydoct-sec@us.es



AMPLIACIÓN ESTANCIA

- El alumno habrá de solicitar la ampliación de estancia utilizando los formularios confeccionados al efecto, y que **están disponibles en la página web de la Universidad de Sevilla** (apartado de movilidad internacional) en los siguientes periodos (salvo casos excepcionales; esto no se lo digas, pienso):
- Estudiantes 1º semestre, **antes del 30 de noviembre del curso académico.**
- La ampliación de estancia supondrá la adecuación del Acuerdo de Estudios del estudiante al nuevo periodo de estancia y a la realización de todos los trámites necesarios para su validación y matrícula. Al mismo tiempo tendrá que volver a descargar un convenio financiero actualizado para su firma y envío.



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- El reconocimiento de créditos posterior a la movilidad será **exactamente** el contenido en el acuerdo de estudios
- Para que pueda realizarse **debes hacer llegar a la Secretaría la siguiente documentación:**
 - Erasmus y Convenio: **Transcript of Records (TOR)** o Certificado de Notas oficial firmado y sellado por la universidad de destino (algunas utilizan firma electrónica)
 - Algunas universidades no se lo dan al alumnado, sino que los hacen llegar directamente a la US
 - NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS DE NOTAS ENVIADOS ONLINE POR EL ESTUDIANTE SI NO INCLUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
- La Secretaría incorporará las notas convertidas al sistema español al expediente del alumnado.

Se utiliza: https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/12/ANEXO_I_ESCALAS_comp.pdf
- El estudiante podrá consultar en SEVIUS sus calificaciones y comprobar que son correctas.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Existe una tabla de conversión de notas que utilizamos si la universidad de destino no indica otra cosa en el Transcrip of Records (TOR).
PUBLICADA EN EL CENTRO INTERNACIONAL
(Resolución Rectoral 28.10.2016)
- Si la asignatura aparece como superada, pero sin nota (pass) => Apto (no contabiliza en el cómputo para la nota media en el expediente académico)
- Si la asignatura aparece sólo con nota cualitativa (puede que en algunas universidades latinoamericanas) => Seguimos la Resolución 28.10.2016 de la US por la que se establecen las escalas de conversión de calificaciones académicas para los estudiantes de la US que cursan parte de sus estudios en régimen de movilidad internacional

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Destino	ECTS-nota	US	ECTS-nota	En la US
Asignatura a	10 ECTS-Notable 7	Asignatura 1 Asignatura 2	6 ECTS-Notable 7 6 ECTS-Notable 7	
Asignatura b Asignatura c	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 3	6 ECTS-Notable 7.7 Media ponderada => $(7*8 + 3*7)/10 = 7.7$	
Asignatura d	10 ECTS-Suspenso 3	Asignatura 4 Asignatura 5	6-ECTS-Suspenso 3 6 ECTS-Suspenso 3	Sí Sí
Asignatura e Asignatura f	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-NP	Asignatura 6	6 ECTS-NP	Sí
Asignatura g Asignatura h	7 ECTS-Suspenso 2 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 7	6 ECTS-Suspenso 3.5 Media ponderada => $(7*2 + 3*7)/10 = 3.5$	Sí

Notas:

- 1) Todas las convocatorias permitidas en destino antes de finalizar la estancia cuentan como una en la US
- 2) El estudiante puede presentarse en la siguiente convocatoria en Sevilla en las mismas condiciones que los estudiantes que no han disfrutado de movilidad.

Datos de contacto

Vicedecana de Relaciones Internacionales:

- Isabel María Martín Monzón: internacional-psico@us.es.
- Unidad de movilidad Secretaría: Alejandra Luque González, coopydoct-sec@us.es

Horario de atención: cita previa:

<https://institucional.us.es/cprevias/?ce=13>